

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

PROCESO N° IMP- CBGADMSD-2017-003

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO”

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a las diez horas del cinco de julio del dos mil diecisiete, en la sala de capacitaciones del **CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO**, se instala la **Comisión Técnica** responsable del proceso de Importación No. **IMP-CBGADMSD-2017-003**, referente a la: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO”**.

Concurren a la misma Comisión Técnica designada por la Máxima Autoridad, mediante memorando No. 0123-JV-PJ-CB-GADM-SD-2017-AP de fecha 04 de mayo de 2017, Myr. Ing. Edison Roberto Quinga Minango, **PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD QUIEN LO PRECIDIRÁ**; Subt. Danny Vallejo, **DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRIENTE**; Ing. Gustavo Jara, **PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD**.

Actúa como Secretario/a de la Comisión Ing. Ma. Lorena Valle Romero, **ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS**, con voz pero sin voto.

En conformidad con los Pliegos de Selección para Adquisiciones en el Exterior, del proceso de Importación No. **IMP-CBGADMSD-2017-003**, referente a la: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO”**, como lo establece la Sección I, literal 3.- *Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: equinga@cbsd.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos*; y, la Sección II, literal 2.2. **PROCEDIMIENTOS**, en la etapa B. Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.- *En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones a los pliegos, a través del correo gjara@cbsd.gob.ec.*

La comisión técnica, informa que existen preguntas en el correo electrónico establecido en los pliegos, equinga@cbsd.gob.ec; y, gjara@cbsd.gob.ec en conformidad con el print de pantalla, la cual indica lo siguiente:

1.- Pregunta/ Aclaración: 29/06/2017 hora 15:50 p.m.

PREMIUMCORP, realiza las siguientes preguntas:

En respuesta a la invitación a presentar oferta para la Adquisición de Equipos de Protección personal por favor su ayuda con las siguientes aclaraciones:

1. La adquisición es total o Parcial
2. Piden documentos apostillados, pueden ser copias? Ya que demoran en llegar los documentos originales al País.

Respuesta/ Aclaración: 05/07/2017

1. Es una adjudicación Total, en conformidad con la Sección II de los pliegos, la adjudicación según se establezca la Calificación Técnica y la Calificación Económica de acuerdo al Anexo "2", en base a la sumatoria de todos los puntos obtenidos en cada uno de los parámetros de calificación. En conformidad con la Sección V.- Condiciones, literal 7. Forma de Pago.- se entregará el 50% del valor total en calidad de anticipo a la firma del contrato y presentación de garantías del fiel cumplimiento, buen uso del anticipo y garantías técnicas.
2. En conformidad con los Pliegos, Sección III, literal 3.- CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES INTERNACIONALES.- párrafo 2.- *"para la presentación de la oferta se aceptarán las copias simples de los certificados de la norma NFPA 1500, NFPA 1971 edición 2013 y certificado del cumplimiento de la norma ISO 9001; únicamente al oferente ganador para la firma de contrato se le exigirá la documentación en original y debidamente certificada; para la verificación de los demás certificados, solamente se validara mediante la búsqueda del número de certificado en la base de datos de la UL. En referencia al literal 2.- EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA.- se solicita documentación certificada para las Actas de Entrega – Recepción en el Ecuador o facturas de haber celebrado contratos; y, los documentos de constitución de la empresa o compañía.*

2.- Pregunta/ Aclaración: 29/06/2017 hora 15:50 p.m.

Con respecto a lo Técnico (Traje):

1. Al ser la muestra referencial existe problema si la muestra del pantalón no cuenta con el cinturón para-aramida? Ya que es un accesorio configurable que se lo puede hacer bajo pedido para su requerimiento.

Respuesta/ Aclaración: 05/07/2017

1. En conformidad con los Pliegos, Sección III.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN.- en el literal 10.1.2 DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PANTALÓN.- inciso Cinturón de para-aramida.- *cada pantalón tendrán un cinturón de dos pulgadas de ancho elaborado de material para- aramida.*

Todas las especificaciones técnicas solicitadas se evaluarán según el Anexo No. 2.- Parámetros de evaluación para Ofertas Competitivas.



3.- Pregunta/ Aclaración: 29/06/2017 hora 15:50 p.m.

Con respecto a lo Técnico (Monja):

2. El material de la monja puede ser 60% carbón/ 30% Kevlar/ 10% Lenzing FR? Que sería mejor que meta-aramida/ para-aramida.
3. Puede tener 3 cortes, 2 laterales y uno superior. El corte superior sirve para no tener costuras en la parte superior de la monja y así al momento de ponerse un casco de bomberos no le moleste.
4. El tema de las medidas es un poco confuso, disponen de algún díptico de como tomaron las medidas? Ya que las monjas vienen en tallas estándar.

Respuesta/ Aclaración: 05/07/2017

2. En conformidad con los Pliegos, Sección III.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN.- en el literal 10.2 PROTECTOR FACIAL (MONJA/ PASAMONTAÑA).- inciso Diseño.- *el material debe ser ignífugo y anti-desgarre (meta-aramida y para-aramida).*

Si los materiales utilizados (60% carbón/ 30% Kevlar/ 10% Lenzing FR), cumple con las características requeridas, serán ingresadas para su revisión.

3. En conformidad con los Pliegos, Sección III.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN.- en el literal 10.2 PROTECTOR FACIAL (MONJA/ PASAMONTAÑA).- inciso Diseño.- *el protector facial debe estar fabricado en dos piezas de doble capa con material ignífugo y anti-desgarre, con diseño ergonómico debe proteger las orejas, el cuello y la cara de la exposición al calor extremo. Costuras Flatlock. El diseño de la monja debe tener una hendidura en los hombros para ofrecer caída suave por la espalda mejorando su comodidad.*

Si su producto tiene un diseño ergonómico que cumple o supere las especificaciones técnicas, serán ingresadas para su revisión.

4. En conformidad con los Pliegos, Sección III.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN.- en el literal 10.2 PROTECTOR FACIAL (MONJA/ PASAMONTAÑA).- inciso Talla.- *el tallaje correspondiente a fin de verificar la talla de los usuarios.*

Las medidas consideradas en las especificaciones técnicas son aproximadas, ajustadas a las características antropométricas del personal.

4.- Pregunta/ Aclaración: 29/06/2017 hora 15:50 p.m.

Con respecto a lo Técnico (Casco):

1. El casco de bomberos se aceptará con visor de 4 pulgadas o monogafas?

Respuesta/ Aclaración: 05/07/2017

1. En conformidad con los Pliegos, Sección III.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN.- en el literal 10.3 CASCO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.- inciso Diseño.- *un visor o gafas, o ambos. El casco con los componentes como visor/ gafas recogidos.*

Las especificaciones técnicas consideradas dan opción a que presenten cascos con diferentes tipos de diseños, cumpliendo las características específicas en incendios estructurales.

5.- Pregunta/ Aclaración: 29/06/2017 hora 15:50 p.m.

Adicional solicito su ayuda generalmente con el envío de las especificaciones técnicas en formato Word o Excel.

Respuesta/ Aclaración: 05/07/2017

Los pliegos se encuentran la página web institucional www.bomberossantodomingo.gob.ec, donde los oferentes participantes podrán descargar en el formato establecido.

No habiendo más que hacer constar, previa lectura íntegra del acta y enterados los presentes de su contenido, objeto, validez y efectos, se da por terminado el Acto de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, siendo las dieciséis horas del cinco de julio del dos mil diecisiete en el mismo lugar y fecha de su inicio; y, se dispone la publicación de la presente **ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**, a través de la herramienta de la página web institucional www.bomberossantodomingo.gob.ec en conformidad con el cronograma del proceso, según lo establece la presente Ley, Reglamento y Resolución vigente. Para constancia firman al pie de del presente documento los presentes y la secretaria designada.

Lo certifica,



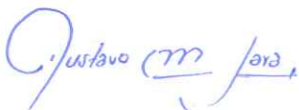
Myr. Ing. Edison Roberto Quinga Minango

PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD QUIEN LO PRECIDIRÁ
C.I. 1711372464



Subt. (B) Danny Vallejo

DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRIENTE
C.I. 1716679640



Ing. Gustavo Jara

PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD
C.I. 1716149826

El secretario del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del presente proceso da fe que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de la Comisión Técnica.



Ing. Ma. Lorena Valle Romero
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS
SECRETARIA
C.I. 1722397963